Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/19 de fecha 16 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-014/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 009-008/19, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 132/18, ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 634/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de abril de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 126/19, de fecha 03 de abril de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna de fecha 11 de marzo de 2019, identificada como Expediente NOT-7044-2019-00006, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la rectificación de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, debido a que lo solicitado en el Ítem N° 5, descripción del bien, corresponde a Iodopovidona Jabón;

Que, por Memorando de fecha 27 de marzo de 2019, la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas, elevó su Informe Rectificatorio a fin de subsanar el error material involuntario en el Ítem N° 5, en la descripción del bien, adjudicado a la empresa HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., debiendo de ser la misma IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO 7,5% a 8%, además se le agrega el Código IPS a los Ítems adjudicados, siendo la modificación en el Punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA del Informe Final de Evaluación;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/19 de fecha 16 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-014/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente disposición Resolutiva.----------

3°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

GUAYAKI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2317	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	1.080.000	2.160.000	Agua Oxigenada 10 volumenes Guayaki	Nacional	6	12.960.000
3	2139	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución 96°	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	18.000.000	36.000.000	Alcohol Rectificado Guayaki	Nacional	9	324.000.000
6	2159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.000	20.000	NOGERM	Nacional	38.545	770.900.000
											G.	**1.107.860.000**

Monto Total Adjudicado a la firma GUAYAKI S.A.: G. 1.107.860.000.- (Guaraníes un mil ciento siete millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	6910	12352104-005	ALCOHOL EN GEL 70 %	Unidad	FRASCO x 1000 cc.	Por Cantidad	12.000	24.000	LASCA - ALCOHOL EN GEL AL 70%	NACIONAL	13.054	313.296.000
											G.	**313.296.000**

Monto Total Adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.: G. 313.296.000.- (Guaraníes trescientos trece millones doscientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	2158	51102722-001	IODOPOVIDONA JABÓN LÍQUIDO 7,5 % a 8 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.500	21.000	Favol	Paraguay	49.000	1.029.000.000
											G.	**1.029.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.: G. 1.029.000.000.- (Guaranies un mil veinte y nueve millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 132/18: G. 2.450.156.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración